

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

7764 *Resolución de 7 de abril de 2022, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, por la que se convoca la provisión de vacantes de Académico de Número.*

Por fallecimiento de los Excmos. Sres. José Ángel Sánchez Asiaín y Claudio Colomer Marqués existen en esta Real Corporación dos vacantes de Académico de Número, correspondientes a la Sección 1.^a, Ciencias Económicas, anunciándose su provisión en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

Primero.

Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Segundo.

Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y reunir las condiciones exigidas en el artículo 3 del Estatuto.

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en su sede de Vía Laietana, 32, planta 4, 08003 de Barcelona.

Barcelona, 7 de abril de 2022.–El Secretario de la Junta de Gobierno, Fernando Casado Juan.